

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre 5 pesetas.
Un año 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

A los labradores

Con esta fecha queda abierto el establecimiento de los acreditados ABO-NOS MINERALES, cuyos productos se vienen empleando con resultados tan satisfactorios desde hace ya cuatro años en la provincia de Salamanca, procedentes de la casa de los señores *Francés y Compañía*, de Haro.

Para evitar falsificaciones, fijarse en la marca de fábrica que contienen los sacos, *Francés y Compañía*.

Depósito general: en Doñinos de Salamanca, á cargo de nuestro único representante, don Nicomedes Sánchez, al precio de ocho pesetas quintal y en las demás sucursales se cargará el exceso de arrastre. *Puntos de venta:* Salamanca, almacén de maderas, A. Pérez y Romero.—Arrabal del Puente, Ginés Valle.—Aldeatejada, Angel Sánchez.—Pedroso, Simeón Gallego.—Cantalapiedra, Urbano Vázquez.—Alba de Termes, Isaac García.—San Pedro Poalós, Luís San Román.—Fuente S. Esteban, Manuel Antonio Barbero.—Castellanos de Villiquera, José Lucas.—Fuente Saucó, Silverio Hernández.

E' INCRIVEL

Es verdaderamente ridículo lo que está pasando en la frontera portuguesa

Chegan los viajeros á Barca de Alba, y allí, vengán ó nó vengán de puntos no epidemiados, aunque hayan subido al tren en Fregeneda, se les encierra en un *zaquizamín* lleno de potes repletos de *cloruro de cal*, que inspecciona con una gravedad y determinación, dignos de mejor causa, un *químico*.

Poco después se abren los baules y maletas y se introducen en otro *zaquizamín* atestado de vapores de *ácido sulfuroso*.

De allí se obliga al viajero á sacar su equipaje para que agarre una tos, y la agarra, que le

dure tres ó cuatro horas, tal es la ansiedad y comezón que este modo *salvaje* de desinfectar le deja en la *guelá*.

Después de este calvario, se entrega al misero viajero el *boletín de sanidad*, con la obligación de que por espacio de *cinco días* se presente á la autoridad portuguesa del punto donde se apée (á autoridad da terra).

Al volver á España, aún se obliga al viajero en la aduana de Barca de Alba á abrir de nuevo sus cofres y maletas.

¿Para qué dirán ustedes?

Para saber si lleva *prata* portuguesa, porque el oro en Portugal es un *mito* (y también á *prata*).

Hasta hace dos días no se permitía atravesar el Miño, apesar de ser perfecta la salud en toda Galicia.

Esta es la manera de entender las cosas que tienen nuestros vecinos.

¿Hay algún caso de cólera en el mundo?

Pues fumigar hasta á las moscas, vengán de donde vinieren.

¿Qué valor y qué previsión!

Verdaderamente el Africa comienza en Barca de Alba.

Nuestros vecinos no quieren morir de cólera, pero morirán de seguro, *de fome*.

¿Qué más dará?

Estou extasiado. Nunca se viu cousa semelhante.

El pueblo de Portugal Defiende la salud, ¡cuerno! Y fumiga al Padre Eterno Aunque le parezca mal.

Aviso á los comerciantes que anhelan que Portugal sea *tránsito* para sus mercancías á la costa mediterránea.

El *tránsito* no dejará de ocasionar gastos y molestias que

terminarán por dejar *intransitable* esa ruta.

Y si nó el tiempo.

OJEADAS

En todas las conciencias está el tristísimo convencimiento de la decadencia que nos devora, por que para evidenciarla surgen á cada paso escenas en que figuran ya un labrador arruinado, ora un industrial renunciando á sus honrados propósitos, ó bien un comerciante declarado en quiebra, efecto todo del monstruoso régimen económico que nos rige.

Los partidos políticos van haciendo caso omiso del dogma re-sueltos á rendir culto al personalismo; las tareas parlamentarias se reducen á estériles discursos; los escrutinios de las urnas reflejan siempre el capricho de los que mandan, y nunca la voluntad del país; el despotismo priva; los pueblos pequeños sufren resignados la tiranía de los caciques; el sentido moral se ha declarado en huelga, y no hay medio de evitar la espantosa anarquía en que viven los entendimientos.

Las ambiciones bastardas han reemplazado á las nobles aspiraciones; el amor á la holganza ha echado hondas raíces entre nosotros; conservadores y fusionistas turnan en el poder sin hallar obstáculos en su camino, no precisamente por que esas colectividades cuentan con un prestigio que sólo se adquiere cuando se obra de acuerdo con la opinión pública, si no por el desconcierto que reina en los demás partidos. Sólo así se explican esas crisis producidas por la evi-

dente importancia gubernamental de hombres gastados que carecen de soluciones y viven por lo tanto al día.

Respiranse efluvios del *excepcionismo*; mortal letargo domina en las conciencias; apenas se tiene idea de un Dios oculto en las sombras de la ontología; osténtase potente el instinto de los goces y la luz de la razón se vé amortiguada por las exigencias de los sentidos.

Huyó de los ánimos el respeto á lo justo; estirpáronse los gérmenes de la caridad en los corazones; un odio inextinguible separa á todas las clases, y ante la inercia de arriba y la miseria de abajo y la pequeñez de todos, el genio del progreso ya no nos cobija con sus luminosas alas y nos abandona á nuestra triste suerte.

Lo que sucede es la consecuencia lógica del poco respeto que al dogma político profesan los gobiernos y de las deplorables deficiencias que se advierten en el régimen parlamentario. La opinión pública pide con energía hechos en vez de discursos y, por muy elocuentes que estos sean, no ofrecen ya ni novedad ni interés.

Es forzoso hacer algo, porque el *statu quo* es de todo punto imposible. Dios que vela por el destino de las naciones, nos deparará—así lo esperamos,—hombres dotados de excepcionales condiciones que sientan en el cerebro el calor que produce la llama del genio y en el corazón valor bastante para arrastrar las mayores responsabilidades.

Urge acelerar las pulsaciones de la vida política, caminando rápidamente sin enojosas vacilaciones hasta llegar á la resolu-

ción de los pavorosos problemas que con sobrada razón nos preocupan.

Proceder como hasta aquí, equivaldría á sancionar la ruina de las clases proletarias y la despoblación de España, preparando á las futuras generaciones días saturados de amargura, fruto general de la postración que nos consume.

El mal es grave y pide inmediato remedio. ¿Saldrá este de esos debates parlamentarios, en los que resaltan lo infecundo, el fuego impuro de las pasiones, los esfuerzos del obstruccionismo, la impotencia de los gobernantes y la repetición de las apostasías.

Tan tremenda es la crisis que pesa sobre la masa contribuyente, que ya no le es dado ni aun asirse á esa rama que se llama esperanza, y rueda sin hacer la menor resistencia al precipicio donde ha de consumarse su ruina.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

VI

SUSTITUCION DEL ACTUAL IMPUESTO DE CONSUMOS.

OPINIONES RESPETABLES

Antes de dar á conocer nuestro proyecto respecto de la compensación que debemos buscar para el Tesoro, al suprimir el tributo en cuestión, bueno será ilustrar á nuestros lectores con la opinión respetable del senador don Fernando Puig y la de la Sociedad española Vitícola y Enológica en su exposición á las cortes, fechada en Mayo de 1887, cuyos principios son equivalentes á los que nosotros profesamos.

Dice el señor Puig en su mencionado folleto:

«—Mi opinión es que la contribución de consumos debe sustituirse por un tributo personal, y, supuesto que el de cédulas se halla establecido, puede servir de base, debidamente reformado; lo cual es más fácil, desde el momento en que le constan á la administración los defectos de que adolece actualmente.

No creo que deba examinar el por qué fracasó el sistema de tributación decretado por el señor Figuerola en 1868, pues cualesquiera que fuesen las causas, hoy las circunstancias son distintas; ni tampoco si lo proyectado por don Vicente Serra, ni lo propuesto por la «Sociedad Española Vitícola y Enológica» en su exposición á las cortes fechada en Mayo de 1887 puede ser puesto en práctica, cual la misma lo formula, pero que opino que podría serlo, con las modificaciones que el Gobierno con las cortes, aceptado el principio, creyese conveniente establecer.

Es indudable que, en un principio, la contribución directa no será voluntariamente aceptada, por ser de su naturaleza obligar al contribuyente á pagar de una sola vez ó por trimestre su cupo, con lo cual la cantidad, siquier sea insignificante, se hace tangible, por decirlo así; y en cambio, el veneno lento de la contribución indirecta lo traga todo el mundo sin sentir, puesto que se paga con frecuencia por céntimos

confundido con el precio de los artículos de comer, beber y arder. Nótese, sin embargo, que en las dos terceras partes de los pueblos de España, los consumos se convierten en reparto vecinal, que es, ni más ni menos, en el fondo, una capitación.

Se dirá que se atraviesa la dificultad de la falta de estadística, pero hay un medio de vencerla: el arriendo hecho por provincias, y si posible fuese, por pueblos. Si, el arriendo con participación del Estado por un determinado número de años, nos daría una estadística exacta, y de seguro la suma deseada para sustituir los consumos.

Ya sé que el arriendo cuenta con importantes adversarios en las regiones gubernamentales; se dice que significa el descrédito de nuestra administración; pero el descrédito existe ya y está probado. Y puede tenerse la seguridad de que no aumentaría porque se verificase el arriendo de otra de nuestras rentas.

Recuerdo que, cuando se discutía el arriendo del tabaco en el Senado, cité un hecho que prueba lo que puede el interés particular.

Sabido es que hace algunos años se verificó el arriendo de la renta del Timbre. A los tres meses de haber tomado posesión la Empresa, había descubierto una fábrica importante de falsificación de efectos timbrados (me parece en Córdoba), que, en diez años que se probó que existía, no había podido descubrir la Administración.

El arriendo tiene enemigos, porque se dice que el interés particular guardará menos consideraciones al público, pero esto no puede decirse cuando se trata de consumos, pues son sabidas las desconsideraciones que el público sufre en los fieltos.

Sea por arriendo, ó como fuere, la supresión del tributo de consumos será combatida por muchos de los que lucran con los abusos á que el mismo se presta.

Estando perfectamente conocidos y demostrados el daño que causa á la agricultura la falsificación del vino, amparada por los derechos de consumo; la imposibilidad de que el vino natural sea consumido en las grandes poblaciones en donde existen fieltos; la imposibilidad para la agricultura de colocar sus productos, por tener cerrado el mercado interior; imposibilidad que ha de aumentar con la terminación del Tratado con Francia, la representación nacional no debe retroceder ante preocupaciones de escuela, ni consideraciones de clase, y de seguro aceptará los medios que el Gobierno le proponga para la sustitución del impuesto de consumos.

Abra-se de esta manera el mercado interior á producto tan importante como el vino, y tal vez sea dable evitar en gran parte las exigencias que Francia pueda presentar para modificar sus pretensiones arancelarias, siendo seguro que asombrarían los resultados beneficiosos que tocarían los pueblos, porque el comercio interior se desarrollaría al desaparecer tan irritante trabas.

Véase ahora lo que manifestó á las cortes la Sociedad española Vitícola y Enológica en la exposición que le dirigió en Mayo de 1887 sobre la sustitución del impuesto de consumos:

«Se consigna en los presupuestos (87-88) una suma de 93.000.000 por razón de consumos y la de ocho

millones por la de cédulas personales, que en junto hacen 101.000.000 á los que agregado el cargo de un 50 por 100 para los presupuestos provinciales y municipales, que con esto resultarían beneficiados, daría la de ciento cincuenta y un millones 500.000 pesetas.

La Asociación considera que las Cortes encontrarían remedio á ese cúmulo de males, y podrían impedir las vejaciones de que todos somos objeto, sustituyendo el impuesto de consumo por una cédula personal extendida al cabeza de familia, con talones formalizados para cada uno de los individuos que la compongan, y la cual podría ser cobrada por trimestres, incluyendo en el importe del impuesto de consumos, que hoy ascendería con los recargos á 139.500.000 pesetas, el de los 8.000.000 presupuestos por cédulas, que nunca ha recaudado el Estado, y el de los 4.000.000 que corresponden por la misma cédula á los municipios, ó sean en total 151.500.000 pesetas.

Este sistema, separando á los municipios de toda intervención en la cobranza y en el reparto, además de librarnos de la desmoralización y de abusos insoportables, regularizaría las entradas del Tesoro, abarataría las subsistencias, nos abriría los mercados, que hoy tenemos cerrados, y daría á la nación más vida y movimiento en provecho del comercio, de la industria, y el natural desarrollo de la agricultura.

Por otra parte, esta manera de tributar, que á los pocos años daría la estadística exacta de la población, de que hoy carecemos, proporcionaría al vecindario, como economía, todo lo que hoy se derrocha y se defrauda; y por este solo concepto todas las clases resultarían beneficiadas, pues por el importe de cédulas actuales y consumos calculados, el mínimum que abona hoy una familia rica excede de 1.000 pesetas, y el de una pobre de 24; y de aceptar nuestro pensamiento, se reduciría en las clases más importantes en más de un cincuenta por ciento y en los necesitados, en cerca de un 500, sin sumar entre estas cantidades la que emplea la familia en la conservación de la salud, amenazada por las falsificaciones, que entre todos los medios inventados para eludir el impuesto, y como consecuencia del mismo, es el que más daño ocasiona, pudiendo apreciarse la importancia del peligro por el dato que se nos ha proporcionado y tenemos por cierto, de que en esta capital se expende falsificado la mitad del vino y adulterado media parte de lo restante.

Esta sustitución, por otra parte, no supone de ninguna manera una innovación en el percibo de la contribución, que pudiera servir de excusa para no aceptarla.

No; las oficinas encargadas de la recaudación tienen ya establecidos para el reparto de las cédulas personales cuadros conocidos, que pueden ser aplicables al caso; y tan es así, que el señor ministro de Hacienda, en su preámbulo del proyecto de presupuestos último, dice que si la recaudación por cédulas no se ha completado, obedece, no á que no sea realizable, sino á lo escaso del premio de cobranza.

En consecuencia, la Asociación, como medio de evitar los perjuicios y males comprobados propone se sustituyan los impuestos de consumos y cédulas personales, que con

el recargo del 50 por 100 y el 6 de cobranza importarian 160.590.000 pesetas, por el de cédulas repartidas entre 3.500.000 vecinos, en la manera y forma que se expone, sin relación á lo que las importaciones extranjeras puedan y deban pagar en lo sucesivo por el impuesto sustituido y por el concepto de Aduanas, abonar hoy al Tesoro pesetas 27.800.000.»

SECCION

agrícola-comercial industrial

En la mayoría de los montes de esta provincia en donde el fruto es algún tanto abundante, ha comenzado el disfrute de la bellota por el ganado de cerda.

Las últimas lluvias, que han sido generales, han beneficiado dicho fruto y también la sementera, cuyos trabajos se realizan en las mejores condiciones.

Durante los tres primeros días del mes actual, ha tenido lugar en Barbastro un gran *meeting* organizado por la Cámara Agrícola del Alto Aragón.

En él han sido discutidos los temas siguientes:

- 1° Importancia económica de las demasías y extralimitaciones de la administración local general, y cómo deberá organizarse dentro de la Cámara el servicio sobre que versa el artículo 3° del reglamento.
- 2° Proyecto del Banco Agrícola para el Alto Aragón, á estilo del de Segovia.
- 3° Reforma del notariado y del registro de la propiedad, á los efectos del crédito agrícola.
- 4° Cultivo de plantas forrajeras en los secanos de la provincia.
- 5° Protección y libre cambio, en relación con nuestro comercio exterior de caldos, carnes, trigos y frutas.
- 6° Tratados de comercio.
- 7° Construcción de canales por el Estado.
- 8° Uniformidad en las tarifas de ferrocarriles, y rescate de éstos por el Estado.
- 9° Cultivo industrial y mecánico de la vid.
- 10 El programa político de los partidos y el programa político del país.
- 11 Política colonial.
- 12 Costumbres económico-jurídicas del Alto Aragón.

La Diputación provincial de Castellón de la Plana ha dispuesto conceder veinte premios, diez en metálico, consistentes en 125 pesetas cada uno, y diez honoríficos que serán otros tantos diplomas, á los agricultores de aquella provincia que consigan presentar las patatas, aceituna, trigo, naranja y uva que sean consideradas como las mejores de toda la cosecha allí producida.

Es un medio de estimular la producción y el trabajo de la desvalida clase agricultora, cuya conducta todos los años debieran imitar todas las demás de España.

Según el Real decreto que publicamos en nuestro número anterior, la Asociación general de ganaderos del reino cuenta para cubrir los servicios propios de su instituto con los recursos siguientes:

1° Con el valor de las reses mostrencas.

2° Con la tercera parte de las multas impuestas á los ganaderos por infracción de las leyes de policía pecuaria y á los roturadores de las vías pastoriles; y

3° Con el producto de sus fincas.

¡Cuánta mentiral!

Ni el Gobierno sabe lo que sanciona, ni el legislador sabe lo que legisla.

La Asociación general de ganaderos no cuenta hoy con más recursos que aquellos que les proporcionan sus asociados de su peculio particular.

Dice el artículo 642 del vigente Código civil en su apartado tercero:

«El propietario de animales amansados podrá también reclamarlos dentro de veinte días, á contar desde su ocupación por otro. Pasado este término, pertenecerán al que los haya cogido y conservado.»

La Comisión provincial de Barcelona ha dispuesto conceder una subvención de 3000 pesetas al Instituto agrícola catalán de San Isidro para el concurso agrícola práctico de arados de desfonde y exposición enotécnica que dicho centro se propone celebrar con motivo de las fiestas del centenario de Colón, y otra de mil á la sociedad de Horticultura con destino á la exposición de plantas y flores que ha de verificarse durante las mismas.

Ninguna nación más interesada por el progreso de la agricultura que la de la vecina república.

Francia que es á la que nos referimos, en el tiempo de la restauración, destinaba á escuelas veterinarias, enseñanza agrícola y socorros especiales la suma de cuatro millones; poco más de cinco millones en la época de Luis Felipe; bajo el último Imperio, unos diez millones, y en la actualidad más de veinte millones en cada presupuesto.

En 1869 se contaban 253,000 kilómetros de caminos vecinales; era el conjunto la obra de todos los gobiernos pasados: en los últimos 20 años se han construido más de 130 mil kilómetros.

Pero esto es nada para lo que entienden que hay que hacer todavía. Una nueva información que va á tener lugar sobre lo que precisa hacer en favor de la agricultura en Francia llevará al gobierno á nuevas medidas persuadido de que en su desarrollo y en su progreso está la base de la riqueza nacional.

La información realizada en 1882 dió resultados excelentes pero aun resultan incompletos. La de 1892 llenará los vacíos de aquella. El cuestionario es completo; las respuestas que se obtendrán permitirán establecer en conjunto la verdadera situación de la agricultura.

Un antiguo ministro francés ha dicho: «Nada hay superior á la agricultura: el labrador, robusto, inteligente y laborioso ha sido siempre la fuerza de las naciones y en particular de la de Francia: merced á ello hemos soportado pruebas tan terribles y tan desoladoras, catástrofes y es por ello también, es decir, por la fuerza que constituye el labrador libre, activo é instruido en medio de una agricultura próspera, que podremos mantener la prosperidad y grandeza de la patria.»

«La agricultura y el pastoreo, son las dos *mamelles* de la Francia ha dicho el economista Sully, lo que no impide ocuparse del cultivo de los campos que son las reservas inextinguibles de las fuerzas vivas de la nación.»

En España solo pensamos en marina y ejércitos que no logramos tener, y en hacer del presupuesto nacional un albergue de vagos, sin cuidarse de vigorizar la gallina que ha de dar tantos huevos de oro.

Puesta en vigor la nueva ley del timbre del Estado, que ha comenzado á regir el día primero del que rige; he aquí cómo se expresa el artículo 144 de la misma, referente á los libros de comercio:

«Estarán sujetos á este impuesto, y se verificará su reintegro á razón de 5 pesetas en el primer folio y 15 céntimos en cada uno de los demás, los libros de *Inventarios y Balances, Diario y Mayor*, y á razón de 2 y 1/2 céntimos por folio el libro *Copiador de cartas y telegramas*, de los Bancos, sociedades mercantiles, empresas industriales, compañías de seguros marítimos y terrestres y sobre la vida, y también de los comerciantes nacionales ó extranjeros que lleven su contabilidad con arreglo á las prescripciones del referido Código mercantil, sin cuyo reintegro previo no podrán ser autorizados por el Juzgado municipal del distrito correspondiente, bajo la responsabilidad personal que proceda exigir al funcionario encargado del mismo si prescindiese del timbre. El reintegro se verificará en papel de pagos al Estado, y tendrá la nota correspondiente suscrita por el Juez municipal que haya de autorizar y rubricar dichos libros.

Igual deber tendrán los prestamistas por lo que se refiere á su libro *Diario de operaciones*, que podrá autorizarse por la delegación de Hacienda en la provincia.

Todos los libros enumerados podrán servir para varios años consecutivos; pero si se interrumpiese ó suspendiese por cualquier causa el ejercicio de la industria que motive el deber de llevarlos, al reanudarse deberán ser renovados también.

Noticias Generales

En las líneas de los ferrocarriles ha tomado tal incremento la rapiña, que raro es el bulto, mercancía ó pedido, que al llegar á poder del destinatario, no haya sufrido un diezmo de consideración, ó *levantado* por completo la remesa, siendo sustituida por piedras ú otros artículos de análogo valor.

Para evitar tanto abuso, entendemos nosotros que lo que procede es establecer desde luego una oficina de registro en donde todas las mercancías sean minuciosamente examinadas antes que de ellas se haga cargo el destinatario, hacer responsable en el acto á la compañía de las faltas ó averías que se adviertan y exigirla el máximo de la responsabilidad á que por dichas causas se haya hecho acreedora.

Es la única manera de que se interesen aquéllas por tener á sus servicios hombres probos, inteligentes y honrados de que hoy carecen, á juzgar por las faltas que se notan en las mercancías que trasportan.

El sabio prelado de la diócesis, padre Camara, ha sido el designado por el ayuntamiento de Madrid pa-

ra pronunciar la oración sagrada que con motivo de las honras que han de tener lugar en la corte al insigne Colón, costea el excelentísimo ayuntamiento de la misma, en conmemoración del cuarto centenario del ilustre navegante.

Segura es ya la venida á esta ciudad de una numerosa comisión central del centenario de Colón, para visitar los grandes monumentos que la misma guarda, y más principalmente el convento de San Esteban, en donde el insigne navegante fué hospedado y celebró sus conferencias con los padres dominicos y el Claustro universitario de nuestra renombrada escuela universitaria.

Según nos dice nuestro correspondiente de Fuentesauco es superior en aquella villa y pueblos comarcanos la cosecha de la uva que en la actualidad se recolecta.

Lo propio acontece con los demás partidos judiciales de Zamora.

En esta provincia, que también han terminado en su totalidad todos los trabajos, han satisfecho asimismo sus rendimientos.

Caja de Crespo-Rascón

Movimiento y situación de sus fondos durante el trimestre que finó el 30 de Septiembre último.

Ingresos	
Existencia en 30 de Junio de 1892.	105.943'26
Ingresos por préstamos realizados.	117.300
Id. intereses de estos.	3.653'60
Total.	226.896'86
Pagos	
Satisfecho por préstamos efectuados.	129.288
Id. por haberes de personal y otros conceptos.	2.277'45
Resumen	131.565'45
Importan los ingresos.	226.896'86
Id. los pagos.	131.565'45
Existencia.	94.331'41

La circunstancia de encontrarnos ausentes el día en que se confeccionó nuestro número anterior, nos privó del gusto de dar á conocer á nuestros lectores la marcha de los mercados de esta plaza como de los demás de la provincia.

Hoy reanudamos nuevamente este servicio para manifestar á todos que la tendencia de aquellos se halla algún tanto sostenida en toda clase de granos.

Aquí, en la capital, es corriente el precio de 46 reales el trigo, solo para el consumo, al cual se han hecho algunas que otras operaciones.

Como excepción, sabemos también de otra de 100 fanegas que se ha pagado á 47.

Los especuladores, hoy por hoy al menos, no se atreven á ofrecer el de 46.

Por más que la abundancia de bellota ha podido influir en la baja de los demás granos, hoy estos se sostienen á los precios que damos en otro lugar.

Hay quien asegura que por ahora no sufriran aquellos ninguna alteración.

Los tenedores enteramente retraidos.

En los partidos se registran análogas noticias; mas no es obstáculo para que los granos, como hemos tenido ocasión de ver, alcancen mayores ventajas en los pueblos y en las aldeas, que en los propios mercados.

Hace pocos días en una de las últimas del partido de Peñaranda presenciámos el ajuste de una partida que fué pagada á 43 reales, y en aquella villa el mismo día solo rigió el de 42.

En el cuadro correspondiente pueden ver nuestros lectores los precios de todos, que no dudamos, á la hora en que escribimos, cualquiera alteración ya en sentido al alza ya á la baja, si tenemos en cuenta las razones que dejamos apuntadas.

En la dehesa de Ma-

za de Alba, se arriendan pastos de invierno para ciento cincuenta vacas, con buenos majadales y aguas abundantes. 3-d-2

A los labradores

Se hace saber al público y se recomienda á los labradores la especialidad de los ABONOS que venden Rivas y compañía, en Doñinos de Salamanca, únicos representantes en esta provincia, de don Carlos Amuseo, fabricante de abonos químicos en Logroño.

Son necesarios dos quintales para abonar una huebra; éste, en competencia con los de las demás fábricas, en clase y precio.

También tenemos un ABONO especial, marca A, que se vende á diez pesetas cincuenta céntimos, el cual dá excelentes resultados; hacer ensayos en una misma heredad, mientras esto no suceda, no se podrá apreciar el que mejores resultados ofrece, y no hacerse caso de charlatanes.

OJO, fijarse bien en la marca que dice: «Fabrica de Abonos químicos de Carlos Amuseo, Logroño» todo en negro.

Puntos de venta.—Doñinos de Salamanca, Rivas y compañía, depósito central.

Sucursales.—Pedroso (El), Juan Gallego; Calzada Valdunciel, Román Alonso; Mozárbez, Francisco Martín; Arapiles, Fermín Vicente; Almenara, Leopoldo Corona; Rollán, José Manuel García; Barbadillo, Antonio Mediero; Carrascal de Barregas, Sotero Borrego; Santo Tomé de Rozados, Modesto Matilla; Robliza de Cojos, Sebastián Martín; San Muñoz, Eduardo Rodríguez, y Gajates, Eloy Hernández.

GRAN FÁBRICA

DE hules y linoleum, para piso

DE LOS Sres. Jonas, Simonsen y C^{ia} DE LONDRES

Depósito general en España: Madrid, Carbón 2.—Salamanca y su provincia: Casa comercio de Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor, números 16 y 18

El que quiera abrigar los suelos de sus habitaciones con un artículo que dure de diez á veinte años, compre LINOLEUM, pudiendo elegir por muestrarios, que á disposición del público tiene el señor Santos Benito.

Hules para coches y alfombrillas para lavabos. Todo á precio de fábrica. Plaza Mayor, núms. 16 y 18

Venta de fincas Se hace de la casa número 38 de la calle Pozo-Hilera, que tiene puerta accesoria para el paseo, frente de la plaza de toros y de la casa número 3 de la calle de Escoto.

Del precio y condiciones, en la administración de este periódico.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas celebres oculistas, es eficazsima en todas las irritaciones de los parpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jose M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y drogueras.—Precio del bote DOS PESETAS.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Cayo Alvarado
Profesor libre de Oftalmologa, Medico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: maana de ONCE  UNA, tarde de TRES  CINCO.

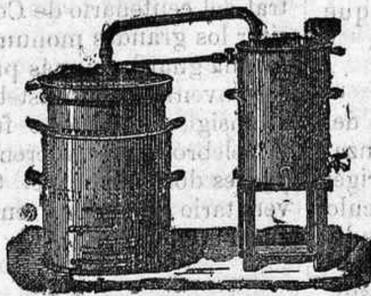
A LOS LABRADORES

Prorrogado por la vigente ley de presupuestos hasta 31 de Diciembre pr6ximo, el plazo para satisfacer sin recargo el impuesto sobre derechos reales y transmisi6n de bienes  todos los que no lo hayan verificado  tiempo por sucesiones testadas 6 intestadas, se admite  cuantos de los mismos se hallen en este caso y pertenezcan  la Camara Agrcola Salmantina, que en las oficinas de la misma asociaci6n se evacuan cuantas consultas tengan relaci6n con el repetido impuesto, gratis para los seores asociados.

Tambien se encarga de la confecci6n de toda clase de testamentarias, con arreglo  las disposiciones del C6digo civil vigente.

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)



Alambique

Maquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

DESPACHO DEPOSITO
 CALLE ALCALA, 52 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

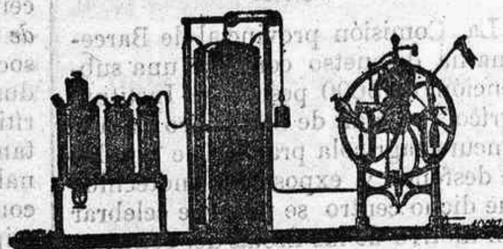


Mquina de vapor locom6vil

Catalogs gratis y

francos  quien los

pidan



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

LA FUNERARIA

 cargo de

28, Corrillo--Manuel Rodrguez--Corrillo, 28,

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1, 2 y 3, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches funebres y cajas de todas clases y precios, desde lo mas humilde  lo mas suntuoso.

Feretros de hierro galvanizado para nios y adultos, que cerrandose hermeticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas equalidades y por su baratura son preferibles  los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos feretros, son de la casa Villaz6n y compaa, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcala 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para parvulos y de 80  1 500 pesetas para adultos.

28, Plazuela del Corrillo, 28, Salamanca

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Cantalapiedra	Pearanda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)...	46	44	»	44-45	»	42-43	»	»	»	»	44	»
Id. sin peso, fanega (aejo)...	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45 75
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45 25	44	»
Id. mercado...	»	45	45	»	46	»	43	45	»	»	»	46
Id. barbilla...	»	»	»	42	»	»	40	»	42	»	»	»
Id. rubi6n...	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	36	35	33	»	36	34	»	»	»	»	»	»
Cebada...	27	27	27	27	26	26-27	26	30	26	26	25 50	25
Centeno...	27 50	27	28	28	27	26-27	28	30-31	26	25-26	29	26 50
Algarrobas...	26-27	23	26	27	26	23-24	27	31	26	24	»	27
Garbanzos...	100-180	120	100-160	80-120	160-200	»	100	90-120	80	110-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	1500	»	»	»	1400	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 aos, id...	»	1200	»	»	»	»	1000	»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	90	95	»	»	»	70-90	100	90	»	»	»
Id. de un ao, id...	»	250	»	»	»	»	100-180	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	70	60	50	80	»	55	»	»	60	55	»	»
Lana, arroba...	»	60	»	»	66	»	»	»	50	56	»	»
Acate, cantaro...	80	66	64	70	»	80	58	66	80	42 a	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba...	3	3	4	2 50	»	3	3	2	3	»	»	»
Patatas, arroba...	4 50	3	4	3-50	»	3	4 50	4	3	4	»	»
Vino, cantaro...	24	15	7	20	10	20	14-16	12	18	8-10	»	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	15 50	15 50	»	»	16	17	»	17	16 75